

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 808/2017

Aprobación definitiva Presupuesto 2017

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, el Consorcio de Turismo y el Consorcio Orquesta de Córdoba y las Previsiones de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles de Capital íntegramente Local, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de enero de 2017, ha permanecido expuesto el mismo al público, por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOP de fecha 23 de enero de 2017 (B.O.P. nº 14), a efecto de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme al TRLRHL. Conocidas las mismas por el Pleno Municipal, se ha adoptado el precedente Acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2.017, en los siguientes términos:

Primero. Modificar el Presupuesto aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en los siguientes términos señalados en el informe del OPEP:

- A instancia del Área de Presidencia y ante la omisión de dotación de la aplicación Presupuestaria Z A13 9120 47901 0 PRESIDENCIA SUBV. PLANO A PLANO PCT S.L. con un Crédito necesario de 65.000 €, se dota la aplicación, sin perjuicio de los procedimientos que sean necesarios para el reconocimiento de la obligación que proceda. Con ello se disminuyen las aplicaciones Z A13 3340 22699 0 en 20.000 € y la aplicación Z A10 9120 20200 0 en 45.000, 00 €.

- En las Aplicaciones F50 1710 13003 (CT 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9 y Z), en cuya descripción figura Otros complementos Funcionarios, sustituirlas por otros complementos Laborales.

- En la Base 9 relativa a la Vinculación del Presupuesto, eliminar en su número 3 a) Los créditos para gastos de personal en programas financiados con Convenios Específicos. En idéntica base y número, en la letra c) sustituir las aplicaciones:

- Z H34 9200 12900 0 Provisión, consolidación y sentencias. Funcionarios

- Z H34 9200 13900 0 Provisión, consolidación y sentencias. Laborales

- Z H34 9200 15900 0 Provisión, consolidación y sentencias. Productividad

- Z H34 9200 16900 0 Provisión, consolidación y sentencias. Seguridad social".

Por:

- Z H34 9200 12900 0 Personal. Prov. Puestos Interinidades. Funcionarios

- Z H34 9200 12901 0 Personal. Cons. Grado, Antigüedad, Recalif. Y Sentencias. Func.

- Z H34 9200 13900 0 Personal. Prov. Puestos Interinidades. Laborales

- Z H34 9200 13901 0 Personal. Cons. Grado, Antigüedad, Recalif. Y Sentencias. Labor.

- Z H34 9200 16900 0 Personal. Seg. Soc. Prov., Cons. Grado, Antig., Recalif. Y Senten.

- En las Aplicaciones Presupuestarias que se relacionan, modificar su descripción en los siguientes términos:

- Z DP0 0110 91301 0 AMORT. BBVA PTMO Nº 46347136

2010 REFINANC. (30,000 MILL)-FIJO 2.500.000,00

- Z DP0 0110 91302 0 AMORT. BBVA PTMO Nº 46347179

2010 REFINANC. (30,000 MILL)-FIJO 2.500.000,00

- Z DP0 0110 31001 0 INT. BBVA PTMO Nº 46347136 2010

REFINAN. (30,000 MILL)-FIJO 1.112.317,36

- Z DP0 0110 31002 0 INT. BBVA PTMO Nº 46347179 2010

REFINAN. (30,000 MILL)-FIJO 942.497,92

- Z B77 3300 48998 0 TRANSF. FUNDACION PARADIGMA. COMPROMISOS EJERCICIOS ANTERIORES 52.000,00

- Z B77 3300 48999 0 TRANSF. FUNDACION PARADIGMA. EJERCICIO CORRIENTE 26.000,00.

- Introducir la letra k) en la Base 9.3 con la siguiente redacción:

- k) La vinculación de la clasificación orgánica de las aplicaciones presupuestarias de Comercio y Mercados (A40 y A41) queda establecida en tres dígitos en los capítulos II, IV y VI.

- Introducir el siguiente párrafo en la Base 24.2.c) último párrafo relativa al Reconocimiento y Liquidación de Obligaciones: "Al objeto de facilitar la tramitación de las Facturas relativas al Suministro Eléctrico y de las cantidades que deben abonarse a EMACSA por el Canon Autonómico correspondiente al agua suministrada a dependencias municipales y atendiendo al volumen de facturas que se remiten por ambos conceptos, se adjuntará al Documento Contable que se tramite una relación de las facturas emitidas en la que se identifique el número de factura, referencia del contrato, dirección del suministro, importe, etc..., debiendo ir firmada por el Técnico responsable y con el conforme del Concejal Delegado del Servicio. En dicha documentación se reflejará la fecha en que se ponen ambas firmas."

- Eliminar del Estado de Gastos y de Ingresos las Aplicaciones Presupuestarias:

- Z C30 4320 62700 0 TURISMO. PLAN TURISTICO DE GRANDES CIUDADES 749.700 €.

- C30 75000 SUBVENCIÓN TURISMO DE GRANDES CIUDADES. 749.700 €.

- Eliminar la Aplicación presupuestaria Z E10 1500 25000 0 Servicios Sociales Transferencias VIMCOSA Ayuda Alquiler, con una dotación de de 650.000 €, creando la Z E10 2310 480001 0 Servicios Sociales. Ayudas Alquiler Social.

Segundo. Reflejar en el Anexo de Inversiones y Plan Estratégico de Subvenciones las modificaciones derivadas de las Enmiendas Aprobadas por el Pleno Municipal en Sesión de 17 de Enero de 2.017 relativas al Presupuesto Municipal de 2.017.

Tercero. Las Alegaciones presentadas en el período de Información Pública han sido las siguientes:

- D. Francisco Javier San Nicolás, con D.N.I. nº 30.547.120-S, Presidente del Consejo de Administración de Tanatorios de Córdoba S.A, actuando en nombre y representación de la misma.

- D. Francisco Moro Fernández, con D.N.I. nº 30.474.315 en su condición de Secretario General del Sindicato CTA.

- D. José Antonio Piedra Trujillo, con D.N.I. nº 30.473.633 J, actuando en nombre y representación de la Asociación Empresarial Polígono de las Quemadas "Quemasem".

- Dª María Flora Nadales Sánchez, con D.N.I. nº 30.469.062 L, actuando en nombre y representación de la Sección Sindical de FSP UGT del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

- D. José Luís Lobo Hernández, como Letrado de Dª Lourdes de la Cruz Ruiz (D.N.I. 30.793.835 D); Dª Rocío de la Cruz Ruiz (D.N.I. 30.541.293 F); Dª María Milagrosa Muñoz de Verger Molina (D.N.I. nº 30.456.681 N); Dª María Encarnación Palencia Cerezo (D.N.I. 30.515.219S) y Dª María del Pilar Castro Ramos (30.818.820 Q), todas ellas trabajadoras del Consorcio de Turismo de Córdoba.

• D^a María José Serrano Priego, con D.N.I. 30.526.570 G, actuando en nombre y representación de la Sección Sindical de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-F.

• D^a María Victoria Canovaca Ruano, con D.N.I. nº 30.486.167 N, en nombre y representación del Comité de Empresa del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

• D. José M^a Bellido Roche y D. Salvador Fuentes Lopera, a título personal y como Concejales representantes del Grupo Popular del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el Informe emitido por la Titular del Órga-

no de Planificación Económico-Presupuestaria de fecha 17 de febrero de 2.017, se admiten en cuanto presentadas en forma y plazo por quienes estaban legitimados para ello y se desestiman en tanto no se fundamentan en ninguno de los supuestos previstos por la Ley.

Cuarto. Aprobar los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios de Turismo y Orquesta de Córdoba y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose económico:

ENTIDAD	GASTOS	INGRESOS
Ayuntamiento de Córdoba	302.269.333,31 €	302.294.333,31 €
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro	4.988.204,00 €	4.988.204,00 €
Gerencia Municipal de Urbanismo	17.218.166,00 €	17.218.166,00 €
Instituto Municipal de Deportes	9.410.365,00 €	9.410.365,00 €
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico y Empleo	3.691.635,00 €	3.691.635,00 €
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Jardín Botánico	2.995.862,00 €	2.995.862,00 €
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA. Autobuses de Córdoba, S.A.	32.804.852,69 €	32.806.678,25 €
EMACSA. Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.	57.269.350,00 €	58.379.027,00 €
SADECO. Saneamientos de Córdoba, S.A.	49.431.227,00 €	49.558.649,48 €
VIMCOSA. Viviendas de Córdoba, S.A.	31.729.227,00 €	31.807.896,00 €
CECOSAM. Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A.	3.032.545,45 €	3.138.265,51 €
CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA	2.904.400,94 €	2.904.400,94 €
CONSORCIO DE TURISMO	943.164,96 €	943.164,96 €

Quinto. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, así como las del Consorcio Orquesta de Córdoba que se anexan al Expediente.

Sexto. Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio de

Turismo y Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados, que ascienden a un total en su Estado de Ingresos de 428.272.064,03. € y 426.823.749,93. € en el de Gastos.

El detalle por capítulos económicos de cada uno de los Presupuestos que se integran en el Consolidado es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA									
PREVISIONES DE INGRESOS				PREVISIONES DE GASTOS					
CAPº	DENOMINACIÓN	2017	CAPº	DENOMINACIÓN	2017				
I	Impuestos Directos	129.952.190,54	I	Gastos de Personal	91.734.014,21				
II	Impuestos Indirectos	9.041.057,04	II	Bienes Ctes. y Servicios	57.487.118,00				
III	Tasas y otros Ingresos	46.235.475,82	III	Intereses	11.797.816,00				
IV	Transferencias Ctes.	100.259.824,69	IV	Transferencias Ctes.	92.197.546,49				
V	Ingresos Patrimoniales	3.818.152,05	V	Fondo Contingencia	1.000.000,00				
	Ingresos Corrientes	289.306.700,14		Gastos Corrientes	254.216.494,70				
VI	Enajenación Inversiones	0,0	VI	Inversiones Reales	14.503.020,49				
VII	Transferencias Capital	288.016,14	VII	Transferencias Capital	6.874.503,12				
VIII	Activos Financieros	699.617,03	VIII	Activos Financieros	0,00				
IX	Pasivos Financieros	12.000.000,00	IX	Pasivos Financieros	26.675.315,00				
	Ingresos Capital	12.987.633,17		Gastos Capital	48.052.838,61				
	TOTAL INGRESOS	302.294.333,31		TOTAL GASTOS	302.269.333,31				
INGRESOS									
CAP		Instituto Mpal. de Deportes	Instituto Mpal de Artes Escénicas Gran Teatro	Instituto Mpal de Gestión Medioamb. Jardín Botánico	Gerencia Urbanismo	Instituto de Desarr. Ec. y Empleo	Consorcio Orquesta de Córdoba	Consorcio de Turismo	
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	993.621,00	1.210.000,00	140.100,00	2.539.521,00	0,00	288.692,47	101.280,00	
4	Transferencias corrientes	6.298.627,39	3.393.854,00	2.742.682,00	11.087.000,00	3.385.435,00	2.615.705,47	841.784,96	

5	Ingresos patrimoniales	447.901,77	17.600,00	10.300,00	539.483,47	121.200,00	1,00	100,00
6	Enajen. de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	1.915.134,97	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.670.214,84	346.750,00	87.780,00	1.137.026,56	185.000,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	20.000,00	15.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
TOTAL		9.410.365,00	4.988.204,00	2.995.862,00	17.218.166,00	3.691.635,00	2.904.400,94	943.164,96

GASTOS

CAP		Instituto Mpal de Deportes	Instituto Mpal de Artes Escénicas Gran Teatro	Instituto Mpal de Gestión Medioamb. Jardín Botánico	Gerencia Urbanismo	Instituto de Desarr. Ec. y Empleo	Consortio Orquesta de Córdoba	Consortio de Turismo
1	Gastos de personal	3.287.340,08	2.010.795,00	2.463.150,92	8.070.000,00	1.417.135,00	2.642.983,00	870.302,79
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.874.507,78	2.564.143,00	415.331,08	1.825.000,00	558.000,00	247.232,60	68.862,17
3	Gastos financieros	1.101,00	25.016,00	600,00	843.724,34	1.500,00	4.460,35	4.000,00
4	Transferencias corrientes	1.527.201,30	1.500,00	4.000,00	64.842,09	1.500.000,00	1,00	0,00
5	Fondo de contingencia	50.000,00	20.000,00	10.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.670.214,84	346.750,00	87.780,00	5.426.966,39	185.000,00	9.721,99	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	20.000,00	15.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	699.617,04	0,00	1,00	0,00
TOTAL		9.410.365,00	4.988.204,00	2.995.862,00	17.218.166,00	3.691.635,00	2.904.400,94	943.164,96

INGRESOS

CAP		EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	36.755.437,00	0,00	0,00	0,00	1.280.998,25
4	Transferencias corrientes	0,00	15.504.928,56	37.264.927,48	0,00	1.472.247,20
5	Ingresos patrimoniales	17.623.590,00	14.533.723,69	11.256.922,00	28.693.784,00	105.720,06
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	260.000,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	2.114.700,00	478.800,00	815.193,00	279.300,00
8	Activos financieros	4.000.000,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	653.326,00	450.000,00	2.038.919,00	0,00
TOTAL		58.379.027,00	32.806.678,25	49.558.649,48	31.807.896,00	3.138.265,51

GASTOS

CAP		EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM
1	Gastos de personal	16.691.515,00	19.006.691,00	31.256.200,00	1.828.262,00	1.847.593,44
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.075.560,00	9.490.562,00	15.517.254,00	25.091.374,00	794.431,95
3	Gastos financieros	471.214,00	112.392,00	150.000,00	537.029,00	5.500,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	1.100.400,00	0,00
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	18.057.621,00	3.526.698,75	2.105.000,00	2.075.000,00	385.020,06
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	973.440,00	668.508,94	294.773,00	1.097.162,00	0,00
TOTAL		57.269.350,00	32.804.852,69	49.431.227,00	31.729.227,00	3.032.545,45

Séptimo. Atendiendo a la remisión por la Fundación AGRÓPOLIS de sus Estados previsionales de Ingresos y Gastos, incluir cuanta documentación se ha recibido en el Expediente de Presu-

puestos y modificar los cuadros del Presupuesto Consolidado a efectos de Estabilidad Presupuestaria.

Octavo. Aprobar la creación de las siguientes Plazas:

Reg.	N PL	Categoría	Puesto de trabajo	G	CD/NIV	Sueldo/ Salario	Destino	Específico/ Complem.	Product.	S. Social	Total
F	2	Analista de Sistemas	Analista de Sistemas	A2	19	26.355,12	11.928,34	32.873,92	14.088,74	21.482,02	106.728,14
F	2	Agente Ejecutivo	Agente Ejecutivo	C1	15	8.554,54	4.680,43	12.434,07	10.657,80	8.237,52	44.564,36
F	1	Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo	A1	21	14.985,54	6.766,06	19.456,14	8.338,26	13.698,88	63.244,88
TOTAL CREACIONES						49.895,20	23.374,83	64.764,13	33.084,80	43.418,42	214.537,38

Noveno. Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.

El detalle referido al Personal del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, el Consorcio de Turismo y el Consorcio Orquesta de Córdoba es el siguiente:

HABILITADOS ESTATALES: 6
LABORALES: 607
- Personal de Oficios: 407
- Personal Técnico y Administrativo: 200
CENTRO PROCESO DE DATOS: 36
TOTAL: 2.774

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA:		IMDECO	Nº
FUNCIONARIOS: 2.052		CATEGORIA	
Escala Administración General: 559		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19
Subescala Técnica: 50		COORDINADOR INSTALACIONES	3
Subescala Media: 13		COORDINADOR PROGRAMAS	6
Subescala Administrativa: 119		DIRECTORA	2
Subescala Auxiliar: 194		GERENTE	1
Subescala Subalterna: 183		OFICIAL 1ª	2
Escala Administración Especial: 1.493		OFICIAL 2ª	15
Subescala Técnica: 242		OPERARIO	3
Clase Superior: 64		ORDENANZA	1
Clase Técnico Medio: 171		PROFESOR	1
Clase Técnico Auxiliar: 7		TÉCNICO ACUÁTIVO SALVAMENTO	2
Subescala Servicios Especiales: 1.251		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3
Clase Com. Especiales: 141		TÉCNICO DE GESTIÓN	4
Clase Personal Oficios: 353		OPERARIO	5
Clase Policía Local: 556		CONTROLADOR	2
Básica: 524		Total general	69
Ejecutiva: 24			
Técnica: 8			
Clase Serv. Ext. Incendios: 201			
CONCEJALES: 29			
PERSONAL EVENTUAL: 27			
ÓRGANOS DIRECTIVOS: 17			

IMAE								
PERSONAL LABORAL								
GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	CATEGORÍAS	Nº PLAZAS	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES	
A	A1	TÉCNICO SUPERIOR	8	5	4	1	3	
		Total A1	8	5	4	1	3	
	A2	TÉCNICO MEDIO	4	3	3	0	1	
		Total A2	4	3	3	0	1	
	C	C1	OFICIAL TÉCNICO	5	5	5	0	0
			OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	4	4	4	0	0
Total C1		9	9	9	0	0		
C2		COORDINADORES	3	3	3	0	0	
		TAQUILLERO/A	3	2	2	0	1	
		ESPECIALISTA	3	2	2	0	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3	3	0	1		
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	E	ACOMODADOR-CONSERJE	4	1	0	1	3	
		PEÓN/A	2	1	0	1	1	
		LIMPIADOR/A	4	1	1	0	3	
		Total Agrup. Prof. / E	6	2	1	1	4	
TOTAL PERSONAL LABORAL			44	30	27	3	14	
PERSONAL DIRECTIVO								
ALTA DIRECCIÓN		GERENTE	1	1	1	0	0	
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO			1	1	1	0	0	
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2017			45	31	28	3	14	

IMGEMA							
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº plazas	Ocupados	Fijos	No fijos	Vacantes	A cubrir en 2017
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0	
	CAPATAZ	1	1	1	0	0	
	OFICIAL 1ª	4	4	4	0	0	
	OFICIAL 2ª	3	3	3	0	0	
	PEÓN ESPECIALISTA	26	24	10	14	2	
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	
	TOTAL		35	33	19	14	2
ADMINISTRATIVOS	DIRECTOR PERSONAL Y S.I.	1	1	1	0	0	
	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0	
	TÉCNICO	7	4	2	2	3	1 (Técnico Administración)

OFICIAL 1ª	9	8	6	2	1	1 (Of.1ª Admon.Contab.)
OFICIAL 2ª	1	1	1	0	0	
AUXILIAR	1	1	1	0	0	
AYUDANTE	0	0	0	0	0	
TOTAL	20	16	12	4	4	
TOTAL PERSONAL LABORAL	55	49	31	18	6	
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE	1	1	0	1	0	
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2017	56	50	31	19	6	

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. PRESUPUESTO 2017

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA ADMINISTRACION GENERAL	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
- SUBESCALA TÉCNICA			
T.A.G.	4	0	4
- SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
ADMINISTRATIVOS	2	3	5
- SUBESCALA AUXILIAR			
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	9	2 (RESERV. Y TRANF. LAB)	11
ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL			
- SUBESCALA TÉCNICOS			
TÉCNICOS SUPERIORES	5	2 (1 TRANSF. LAB)	7
4 ARQUITECTOS			
2 ECONOMISTAS			
1 INGENIERO CAMINOS			
TÉCNICOS MEDIOS	9	3	12
6 ARQUITECTOS TÉCNICOS			
3 INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES			
1 INGENIERO TÉCNICO O.P.			
1 INGENIERO TOPÓGRAFO			
1 GRADUADO SOCIAL			
TECNICOS AUXILIARES	0	2 (1 RESERV Y TRANSF LAB)	2
2 DELINEANTES			
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
POLICÍA LOCAL			
INTENDENTE MAYOR	0	0	0
TOTAL	29	12 (2 RESERVA)	41

PERSONAL LABORAL

CATEGORIA PROFESIONAL	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
- ARQUITECTOS	19	0 (PASA FUNC)	19
- LICENCIADOS EN DERECHO	14	0	14
-TÉCNICO ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD	1	0	1
- ARQUEÓLOGOS	2	0	2
- ARQUITECTOS TÉCNICOS	3	0	3
- DOCUMENTALISTA NIVEL II	1	0	1
- INGENIERO TCO. INFORMÁTICA	1	0	1
- TÉCNICOS ARCHIVO	2	0	2
- TÉCNICO MEDIO NIVEL II	1	0	1
- DELINEANTES	7	0 PASA FUNC	7
- OFICIALES ADMINISTRATIVOS	11	0	11
- TÉCNICOS ESPECIALISTAS	1	0	1
- AUXILIAR INFORMATICA	2	0	2
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	24	0 PASA FUNC	24
- OFICIAL CONDUCTOR	1	0	1
- FOTÓGRAFO	1	0	1
- TELEFONISTAS	2	0	2
- VIGILANTES OBRAS	5	0	5
- OPERARIOS	4	0	4
TOTAL	102	0	102

RESUMEN

CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
-----------	----------	-------

FUNCIONARIOS	29	12 (9 FUC. Y 3)	41
LABORALES	102	0	102
TOTAL	131	12 (9 FUC. Y 3)	143

IMDEEC

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2017

PLAZAS

PUESTOS

PLAZAS	TOTAL	RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TÉCNICO SUPERIOR A1	1	F/LABORAL A EXTINGUIR	O	1	1	
TÉCNICO MEDIO A2	8	F	V	8		8
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
ORDENANZA	2	L	V	2		2
TOTALES	19			19	1	18

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS S/ CONVENIO	Nº DE PLAZAS DOTADAS PRTO 2017
Personal artístico:			
--	Dtor Titular	1	1
Violín	Concertino	1	1
Flauta	Solista		
Fagot	Solista		
Violín	Solista		
Trompa	Solista		
Trompa	Solista		
Trombón	Solista		
Percusión	Solista	13	13
Oboe	Solista		
Contrabajo	Solista		
Violonchelo	Solista		
Viola	Solista		
Violín	Solista		
Clarinete	Solista		
Trompeta	Solista-alternante		
Trompeta	Solista-alternante	2	2
Violín	Ayuda de solista		
Violonchelo	Ayuda de solista		
Viola	Ayuda de solista		
Contrabajo	Ayuda de solista		
Trombón bajo	Ayuda de solista		
Trompa	Ayuda de solista	13	13
Fagot	Ayuda de solista		
Percusión	Ayuda de solista		
Trombón	Ayuda de solista		
Trompa	Ayuda de solista		
Oboe	Ayuda de solista		
Flauta	Ayuda de solista		
Clarinete	Ayuda de solista		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS S/ CONVENIO	Nº DE PLAZAS DOTADAS PRTO 2017
Violonchelo	Tutti		
Violín	Tutti		

Viola	Tutti		
Violín	Tutti	19	17
Violín	Tutti		
Violonchelo	Tutti		
Violín	Tutti		
Contrabajo	Tutti		
Viola	Tutti		
Personal de admón.			
Gerente	Gerente	1	1
Administrador/a	Administradora	1	1
Jefe/a de Personal	Jefe de Pers.y Ase	1	--
Asistente de Producción	Oficial Advo.		
Oficial Personal-Admón	Oficial Advo.		
Archivero-Copista	Oficial Advo.	5	4
Responsable Prensa y Comunic.	Oficial Advo.		
Secretario/a Direcc. y Program.	Oficial Advo.		
Auxiliar Admón	Auxiliar Admón	1	1
Utilero-Atrilero	Peón	1	1
Secretaría/Intervención	Secret./Interv.	--	1
TOTAL Nº DE PLAZAS		59	56

CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA

CATEGORÍA PROFESIONAL	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	SITUACIÓN	RÉGIMEN LABORAL
		Vacante	
Gerente	Gerente	Funciones adscritas al Director General de Turismo por acuerdo de la JGL del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de 8/07/2016	Personal Funcionario o Laboral de Alta Dirección
Interventor	Interventora General	Acumulada por Resolución de 18/02/2011 de la Dir. Gral. Ad-	Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal món. Local - Junta Andalucía
Secretario	Secretario General	Acumulada por Resolución de 20/10/2016 de la Dir. Gral. Ad-	Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal món. Local - Junta Andalucía
Director Área	D.A. Administración	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Información	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Análisis	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Gestión	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Promoción	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. MICE	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Promoción Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Promoción Turística	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Contable	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Secretario/a Dirección	Secretario/a de Gerencia	Vacante	Personal Laboral
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Ordenanza	Ordenanza	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Ordenanza	Ordenanza	Ocupada - Fijo	Personal Laboral
Ordenanza	Ordenanza	Ocupada - Fijo - Media Jornada	Personal Laboral

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Décimo. De conformidad con el acuerdo plenario 171/15, de 30 de junio, por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, se mantiene para el ejercicio 2017 dicha Relación:

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	
ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (1)	49.850 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (3)	42.871 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	42.871 €
RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL	
CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31.904 €
RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66% DE LA JORNADA:	
CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €

Undécimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las ur-

gentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.

Por asist. a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.

Duodécimo. Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.

Cant. variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €.

Decimotercero. Los datos presupuestarios de 2017 y las liquidaciones del 2016 serán publicadas en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P., sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

En Córdoba, a 7 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba M^a Doblás Miranda. V^oB^o El Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.